

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 29/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103006 2020 00124	Despacho Comisorio (R)	JHON JAIRO - GOMEZ VALENCIA	DIANA PATRICIA - SALAZAR GIRALDO	Auto ordena auxiliar	28/06/2021	1
170014003011 2020 00077	Otros	JORGE GIRALDO O. Y CIA. LTDA.	PAULA ANDREA - MERIZALDE DE GIRALDO	Auto termina proceso por desistimiento	28/06/2021	1
170014003011 2021 00359	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	28/06/2021	2
170014003011 2021 00363	Verbal (Oralidad)	ANA ADELA - GARCIA	JOHANY ANDRES - GOMEZ GARCIA	Auto rechaza demanda	28/06/2021	1
170014003011 2021 00381	Verbal (Oralidad)	JORGE GIRALDO O. Y CIA. LTDA.	N.N.	Auto inadmite demanda	28/06/2021	1
170014003011 2021 00393	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/06/2021	1
170014003011 2021 00393	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	28/06/2021	2
170014003011 2021 00396	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	28/06/2021	1
170014003011 2021 00399	Ejecutivo Singular	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DE CALDAS SANTA SOFIA	N.N.	Auto rechaza demanda por falta de competencia	28/06/2021	1
630014003009 2019 00766	Despachos Comisorios	CESAR AUGUSTO - GOMEZ VELASQUEZ	ADECON SERVICES S.A.S.	Auto requiere parte	28/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho: 3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>